

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Gral. Juan Madariaga, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante bajo la Presidencia de su Titular Francisco Vicente Ubieta, diez Concejales anotándose la ausencia con aviso del Sr. Conc. Mansilla, constancias que se registran a fojas 120 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Buenas noches, Sras. y Sres. Concejales siendo las 20,35 hs. y para dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha invito al Conc. Jaureguiberry a izar la bandera.-
Por Secretaria se dar lectura a la Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83§ inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 33° inciso 2) y 3) y 37° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 12 de noviembre de 1998 a las 20,00 horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 29 de octubre de 1998.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho por minoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. N° 441/98 Interno 3584/98. Anteproyecto de Ordenanza ref. Decreto N° 328/97 sobre el Defensor de la Seguridad.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Si, Sr. Pte., primero es un Despacho por Unanimidad no por minoría, y segundo al haber recibido un boletín oficial con la derogación al Decreto al que se refería esta resolución, voy a hacer moción como Presidente de la Comisión para que sea vuelto a Comisión.-

Sr. Pte.: Perfecto, lo tratamos como una moción de Orden, está a consideración la moción del Concejal Latuf de que vuelva a Comisión el punto 4) del Orden del Día. Está a consideración de

los Sres. Concejales. APROBADO POR UNANIMIDAD. El punto 4) vuelve a Comisión.-

Sra. Secretaria:

5) Despacho de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. N° 513/98 Interno 3561/98. Anteproyecto de Ordenanza ref. solicitud se abone el porcentaje correspondiente a honorarios médicos.-

6) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones. Expte. del D.E. N° 760/98. Interno 3553/98 e Interno 3570/98 Anteproyecto de Ordenanza ref. solicitud sobre la reintegración del Predio para la pista de ciclismo.-

7) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. N° 1368/98 Interno 3590/98 Anteproyecto de Ordenanza ref. necesidad de adecuar las partidas del Presupuesto 1998.-

8) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno N° 3563/98. Proyecto de Resolución ref. reforma de la Sección Séptima - Del Régimen Municipal - Capítulo Unico Art. N° 190° al 197° y concordantes de la Constitución Provincial.-

9) Decreto de Presidencia N° 93/98. Expte. Interno 3541/98 ref. afectación de personal y vehículos de la Policía de la Pcia. de Buenos Aires en Peajes.-

10) Decreto de Presidencia n° 94/98. Expte. del D.E. N° 561/97 Interno 3345/98 ref. PETROMAR S.R.L. s/ construcción Playa de Estacionamiento Camiones Jaulas.-

11) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Interno 3580/98 ref. Proyecto de Resolución sobre intervención del EPRE en las reas donde el servicio eléctrico es prestado por Cooperativas.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E. a las Sras. y Sres. Concejales, Regístrese y Archívese.-

Registrada bajo el n° 015/98.-

Sr. Pte.: Si no hay objeciones pasamos al punto 2) del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 2) del Orden del Día. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Sra. Secretaria: Da lectura a los Asuntos Entrados.

Gral. Juan Madariaga, 12 de noviembre de 1998.-

ASUNTOS ENTRADOS

- 1) Interno 3592 - Expte. del D.E. N° 1481/98 ref. Proyecto de Ordenanza Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos año 1999. Gira a Hacienda y Presupuesto.-
- 2) Interno 3593 - Nota de Alumnos de Escuela Media N° 1 Gral. Madariaga, solicitando información acerca del funcionamiento del H.C.D.. Se contesta por Presidencia.-
- 3) Interno 3594 - Nota del Sr. Horacio Obait ref. al uso de la Pista del Polideportivo por la Asoc. Ciclista. Anexado al Interno n° 3553.-
- 4) Interno 3595 - Nota del Sr. José Luis ESMORIS solicita información s/ investigación por presuntas irregularidades en la última administración Radical. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
- 5) Interno 3596 - Expte. del D.E. n° 642/97 ref. autorización para la Construcción de un Cementerio Privado. Gira a Hacienda y Presupuesto; Interpretación, Reglamento y Concesiones; Tierras, Obras y Servicios y Acción Social.-
- 6) Interno 3597 - Expte. n° 2410 - 8-999 Dirección de Vialidad sobre formalización de un Convenio p / mantenimiento del Camino La Florida por Macedo el límite del Partido. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto.-
- 7) Interno 3598 - Fax H.C.D. de Villa Gesell ref. Decretos del Gobernador Duhalde sobre topes horarios en lugares de diversión y esparcimiento nocturno. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
- 8) Interno 3599 - Fax H.C.D. de San Cayetano ref. proyecto de Resolución s/ sistema de Siembra Directa. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
- 9) Interno 3600 - Fax H.C.D. de Municipalidad de Luján ref. al funcionamiento del Honorable Tribunal de Cuentas. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
- 10) Interno 3601 - Nota de la Sra. Teresa Campos - Directora del Colegio San José ref. solicitud de autorización para realizar una Sesión simulada dentro del Recinto del Honorable Concejo Deliberante. Considerada y autorizada por Presidencia.-
- 11) Interno 3602 - Expte. del D.E. n° 539/98 ref. Terreno p/ Plan Familia Propietaria. Gira a Acción Social y Tierras, Obras y Servicios.-
- 12) Interno 3603 - Expte. del D.E. N° 829/98 ref. Contribución de Mejoras Asfalto calles Dr. Carlos Madariaga y Avellaneda e/ Av. Buenos y Catamarca. Gira a Tierras, Obras y Servicios y Hacienda y Presupuesto.-
- 13) Interno 3604 - Expte. del D.E. N° 1005/98 ref. Obras de Iluminación en la Av. Buenos Aires. Gira a Hacienda y Presupuesto y Tierras, Obras y Servicios.-

14) Interno 3605 - Expte. del D.E. N° 1492/98 ref. adhesión a la Federación Argentina de Municipios. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto.-

15) Interno 3606 - Expte. del D.E. N° 1526/98 ref. Construcción de Distribución Gas en Gral. Juan Madariaga. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones; Hacienda y Presupuesto y Tierras, Obras y Servicios.-

Sr. Pte.: Pasamos al punto 5) del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 5), si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1061/98; obrante a fojas 2206 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 6) del Orden del Día. El Concejal Latuf tiene la palabra.-

Sr. Conc. Latuf: Si, Sr. Pte., como Presidente de la Comisión adelantar el voto negativo al proyecto que enviara el Ejecutivo, en principio no compartimos en lo personal el criterio del Ejecutivo respecto del Proyecto de Ordenanza para afectar el uso ya que la reglamentación podría haber sido por tratamiento de ideas, de cualquier manera los que integramos la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones y no estamos conformes con este proyecto, sustentamos nuestra postura básicamente en la nota elevada por todos los profesores de Educación física que nos han manifestado, a nuestro juicio, con sólidos argumentos la inconveniencia de realizar el uso de la pista de Atletismo por parte de ciclistas ya que la demanda que tiene la pista es de un número elevado de alumnos sobre todo de las escuelas es muy importante y a juicio de quienes trabajan allí puede causar algún tipo de riesgo para la integridad de los que están allí, entonces en función de eso es que no fuimos los que postulamos la aprobación del Proyecto de Ordenanza y por eso se emitió el Despacho por minoría.-

Sr. Pte.: " algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Concejal González.-

Sr. Conc. González: Sr. Presidente, si bien los argumentos expuestos por el Concejal Latuf son entendibles, yo le puedo demostrar o le puedo asegurar, no vamos a entrar aquí en una polémica, que la reglamentación correcta de los horarios en la pista de deportes del Parque Anchorena va a permitir una integración deportiva, es cierto que hay muchos chicos que la utilizan en horarios escolares, en horarios diurnos, pero yo creo que en nada molestaría, en nada complicaría los ciclistas en horas nocturnas, en horas del atardecer utilizar esa pista, usted sabe que desde ya una punta de años se tomó la determinación de retirar el ciclismo de lo que fue su hábitat, su lugar natural de

desarrollo, esta actividad a caído a un estado medio, esta actividad que en otros años fue emblema, distintivo, fue orgullo de Gral. Madariaga, es una lástima que nosotros no pongamos de nuestra parte la voluntad necesaria para saltar todas las dificultades que se puedan crear por los horarios, tenemos que respetar el ciclismo, nosotros estamos acá, Sr. Presidente, por lo menos no es mi caso, para comentar errores del pasado si se cometió o no el pueblo de Madariaga nos ha puesto en el Concejo Deliberante para zanjar problemas, para arreglar situaciones conflictivas en este momento y yo no quiero victorear sobre el pasado de los ciclistas, pero le puedo decir si, lo saben todos que desde ya una punta de años los ciclistas de Madariaga han pasado a ser una suerte de palias deportivos desde que salieron de esta pista, fueron a la otra pista que era imposible practicar la disciplina deportiva, un lugar apartado de difícil acceso después fueron al circuito del León por la calle Rivadavia, sin encontrar un lugar para ubicarse definitivamente, yo creo Sr. Presidente que el lugar que les corresponde es el que se identifica en el proyecto de Ordenanza, no quiero hacer larga esta cuestión, nosotros hemos presentado un Despacho por minoría para aprobar la Ordenanza que le va a permitir a los ciclistas recuperar esa pista. Nada más, Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: El Concejal Goldaracena tiene la palabra.-

Sr. Conc. Goldaracena: Gracias, Sr. Presidente; en realidad yo quería aclarar que me voy a oponer al proyecto del D.E. teniendo en cuenta que un análisis sereno me hace ver que la práctica del ciclismo con el resto de las actividades deportivas, es incompatible el solo hecho de verificar que diariamente hay una cantidad importante de alumnos en distintos horarios, por esto digo que es incompatible porque desde la mañana hasta altas horas de la tarde se puede verificar, cualquiera de nosotros puede verificar la cantidad de chicos que participan de distintas actividades, esto queda reflejado porque yo puedo hacerlo como un vecino más, pero creo lo que yo digo tiene el fundamento de las palabras expresadas por la totalidad de los profesores de educación física de Gral. Madariaga excepto el Sr. Profesor Obait, en cuanto a que después que se retiró la pista del lugar que estaba anteriormente disminuyó la práctica creo que realmente los ciclistas no tenían muy aseguradas esa vocación de ciclistas porque creo que no hubiese sido dificultad para trasladarse a ese lugar donde se la ubicó con el consentimiento de las autoridades del ciclismo de aquel entonces que era presidida por el Sr. Farias, allí se hizo una pista, se hizo una inversión importante, que posiblemente como alguien lo manifestó no quedó en óptimas condiciones, yo creo que esa pista se podría mejorar, se podría mejorar el acceso, mejorar todo lo que hace falta y la práctica llevarla a cabo en ese lugar que tuvo acuerdo en ese entonces con las autoridades de la Asociación Atlética Madariaguense que era la que regía los destinos del ciclismo de Gral. Madariaga, estaba reconocida la Institución en la Municipalidad y con ella fue que se hicieron los acuerdos para trasladar la pista, no fue una actitud autoritaria sino que fue de común acuerdo con las autoridades de esa Institución, por eso creo que sería importante, bueno, si ese lugar realmente no es del agrado de los ciclistas del momento tratar de ver otro lugar porque lo que tenemos que

observar también es que allí se hizo una inversión muy importante donde funciona el centro de educación física n° 29 habría que sacar supuestamente todos los andariveles de la pista, reacomodar un horario, reitero, va a ser muy difícil de llevar a la práctica y quien va a asumir en el caso de que así fuera la responsabilidad de los accidentes que pudieran llegar a ocurrir porque no se puede permitir la interrupción de la práctica del ciclismo cuando alguien tenga que ir a hacer por ejemplo lanzamiento de bala, o jugar al softball o las distintas actividades que se practican dentro de lo que sería supuestamente el ovalo destinado al ciclismo, no quiero ahondar en mayores detalles, pero creo que tendríamos que reevaluar este proyecto del D.E. el cual no estoy dispuesto a aprobar. Le agradezco Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: " algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Concejal González.-

Sr. Conc. González: Sr. Presidente, cuando a veces están sanciones decisivas como esta, cuando los oradores expresan sus conceptos lo hacen en forma potencial, se podría, se debía, se pudo, pero tenemos que hablar concretamente, decimos que se podría mejorar la pista, la pista en las condiciones en las que estaba no servía para competir tenían terraplenes que eran peligrosos, incluso lo comenté anteriormente, pero los más memoriosos que yo se deber n acordar de un muchacho del lado de la costa se estropeó, sabemos que el ciclista de por si realiza su actividad de entrenamiento en horas de la tarde, en las últimas horas del atardecer, más aún un muchacho de trabajo, fíjese que llegar hasta ese lugar, era lógico que ya los sorprendiese la noche, cuando me dicen a mí que no se utilizan los ovalos, que están en deshuzo, yo le podría decir que no se utilizan porque no están los ovalos además la Asociación ciclista no ha hecho mención todavía de competir en el ovalo que estoy hablando y yo entiendo que le corresponde a ellos, ellos lo utilizarían para entrenamiento, cuando se habla de competir en rutas, de competir en circuitos callejeros, hay que tener en cuenta previo a la competencia hay un entrenamiento, nadie pensar que graciosamente van a ir a competir en una disciplina tan difícil como es el ciclismo sin tener un entrenamiento previo, exige mucho, entonces yo creo que no es acertado el concepto de que se podría haber un compactado, que se podría, no se hizo, tenemos que ser realistas, yo dije que no estamos aquí para demostrar errores del pasado, eso a mí no me interesa, eso lo dejo para otra persona, yo vivo el presente, vivo la realidad; cuando se habla de los andariveles yo no he corrido en pistas, quedan restos de esos andariveles, en definitiva no se que es lo que sucedió porque es sabido se lo pueden decir los profesores de educación física que los niños en edad escolar no están trabajando 400 mts., creo que hay ciertos problemas cardiovasculares que no lo aconsejan creo que puede causar una malformación cardíaca, creo que se están utilizando 100 mts. por eso es que la pista de 400 mts. se puede utilizar en olimpiadas, en sistemas de postas, pero la ingerencia del ciclismo no va a complicar en nada a nadie, a mí se me ha dicho que la gente de noche utiliza esa pista que está iluminada para hacer aerobismo, para hacer caminatas, en el parque Anchorena tenemos un circuito con forestación con consejos de pulsación de ejercicios, es decir que ubiquémonos todos donde nos corresponde y así podemos lograr el buen convivir que tiene que

tener una Comunidad como Gral. Madariaga, yo creo que seguir historiando sobre las largas procesiones que tuvieron los ciclistas a través de los años sería alargar esta Sesión hacerla tediosa, todos conocemos los problemas, los reclamos, lo que ellos han hablado y la voluntad que ponen de utilizarla en horas que ellos no sean un motivo de discordia o generen problemas a las demás actividades deportivas, yo creo que no voy a dar por terminado porque como dije de antemano voy a apoyar el proyecto de Ordenanza que sacó la minoría, el Concejal Velarde y el Concejal Mansilla, apoyando la Ordenanza que va a promover esa pista y yo espero que antes de emitir su voto reflexione y si alguna vez se cometió un error y es visible y podemos repararlo Sr. Presidente; yo creo que tenemos que todos trabajar para el bien común, esa pista o ese predio fue ideado para actividades deportivas porque no dejar al ciclismo. Nada más, Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: " algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? está a votación el punto 6, sobre la solicitud de reintegración del predio para el ciclismo. Si, Concejal González.-

Sr. Conc. González: Sr. Presidente, yo presentaría la moción de que el voto sea nominal.-

Sr. Pte.: Bueno, hay una moción de Orden, está a consideración de los Sres. Concejales, el voto nominal si es positivo, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Entonces, está a votación para la reintegración del predio para la pista de ciclismo, el voto va a ser nominal, la Secretaria va a tomar nota:

ELORGA, afirmativo; GONZALEZ, afirmativo; VELARDE, afirmativo; CAMPOS, afirmativo; BOTTO, afirmativo; LATUF, negativo; OLMOS, negativo; JAUREGUIBERRY, negativo; GOLDARACENA, negativo; GASSIOLES, negativo y el voto de la Presidencia es afirmativo; APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza 1062/98; obrante a fojas 2207 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 7) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Latuf tiene la palabra.-

Sr. Conc. Latuf: Si, Sr. Presidente, para hacer alguna moción ya que puede llamar la atención hay un monto total de \$ 88.000 que es lo que estamos sancionando, bueno \$ 20.000 son de aportes no reintegrables como son la parte de recurso pero hay una reducción a subsidios a personas indigentes de \$ 22.000, es para aclarar que simplemente en función de lo que se observó en la rendición de Cuentas de que por Acción Social se estaban pagando medicamentos, se le daba la autorización para gente de escasos recursos pudieran retirar medicamentos de farmacias y Acción Social se hacia cargo, observamos eso y ahora se están reimputando ese tipo de erogaciones a la partida de drogas de salud Pública, es por ello que se plantea el subsidio a personas indigentes \$ 22.000 específicamente a la Partida de drogas ya que es lo que está específicamente financiándose es una manera de que quede un poco más claro respecto del total que se eroga es un elemento de primera necesidad como lo son los medicamentos, por lo demás el resto de las modificaciones dado lo realizado del año ya se están

reduciendo algunas partidas de inversión y se han pasado muchas a partidas de inversión, horas extras y reemplazos que entendemos que de acuerdo al mensaje que nos manda el contador Jorge se han visto superadas las previsiones en cuanto se contemplaba en el Presupuesto original y por lo tanto han tenido que reasignar estos fondos para poder cancelar los gastos que se ocasionan hasta fin de año.-

Sr. Pte.: " algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1063/98; obrante a fojas 2208 y 2209 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 8) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 8) del Orden del Día, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 371/98; obrante a fojas 2210 y 2211 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 9) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 9) del Orden del Día. sírvanse marcar su voto, APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 257/98; obrante a fojas 2212 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 10) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 10) del Orden del Día. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 258/98; obrante a fojas 2213 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 11) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 11) del Orden del Día. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 372/98; obrante a fojas 2214 del Libro Anexo.-

Siendo las 21,20 hs. y para dar por concluida la Sesión Ordinaria del Día de la fecha invito al Concejal Jaureguiberry a arriar la bandera.-